

BOLETIN ELECTORAL.

Candidato para Presidente de la República
en el próximo período constitucional, el ciudadano
Don Bernardo Soto.

SE DISTRIBUYE GRATIS.	San José, miércoles 3 de marzo de 1886.		OFICINA Calle de la Universidad, n.º 2
<p>COMITÉ.</p> <p>DEL PARTIDO QUE SOSTIENE LA CANDIDATURA "SOTO":</p> <p>Francisco María Fuentes Andrés Venegas. Máximo Fernández. Manuel Montealegre. Juan W. Valenzuela.</p> <p>MIEMBROS CORRESPONSALES:</p> <p>EN ALAJUELA, Don Manuel Sandoval.</p> <p>EN CARTAGO, Don J. Ramón Rojas Troyo.</p> <p>EN HEREDIA, Lic. Don J. Federico González</p> <p>EN PUNTARENAS, Don Juan Bautista Mata.</p> <p>EN LIBERIA, Lic. Don Anibal Santos.</p> <p>EN LIMÓN, Don Eliseo Jiménez.</p>	<p>Alvarado.—A ruego de Venancio Quirós, Pedro Muñoz.—A ruego de los señores Pedro Venegas, Rafael Lopez, y Rafael Ll. Reyes, Manuel Alfaro.—Rogado de los señores Juan Rodríguez, Mariano Calvo, Julian Villalobos, Juan Conejo y por mí, José Barrantes.—Por Manuel Chacón y Juan Mora Ávila. Ignacio Loría.—Tranquilino Hernández.—A ruego del señor Andrés Madrigal, Tranquilino Hernández.—Ramón Parageles.—A ruego de los señores Rafael Vargas, Valentín Quesada y Fermín Araya, Manuel Alfaro.—Ambrosio Alfaro.—Benjamín Alfaro.—A ruego de los señores Diego Calderón, José Zamora y Gregorio Venegas, Ambrosio Alfaro.—Por Santiago Venegas y por mí, Macedonio Hernández.—Franc? Castillo.— Tomás Castillo.</p>	<p>señores Bernardino Conejo, Joaquín Murillo, Pedro Cortés y Patricio Morera, Juan Campos.—Rogado de los señores Braulio Sibaja y Pio Soto, Tranquilino Conejo.—A ruego de los señores Rufino Soto, Narciso González y por mí, Antonio Arias.—A ruego de los señores Fermín Sibaja, Jacinto Sánchez y Joaquín Sibaja, Miguel Murillo.—Rogado de los señores Juan Jiménez, Andrés Murillo, y José Carvajal, Tranquilino Conejo.—Rogado de los señores Dámaso Conejo y Andrés Salas, Tranquilino Conejo.—Rogado del señor D. Mercedes Viñeque por no saber firmar Salomé Jiménez.—Rogado de los señores Liborio Carvajal, Pastor Soto, Celedonio Castro, Vicente Araya y Ramón Jiménez, Juan Campos.—Rogado de Toribio Araya, Jacinto Carbonero.</p>	<p>Eliseo Vargas.—José Huertas.—Jesús Alvarado.—Hermenegildo Ramírez.—José León Marín.—Eligio Alpizar.—Antonio Rodríguez.—Estanislao Vargas.—Remigio Vargas.—Vicente Aguilar.—Salvador Carrillo.—Santiago Araya.—Zacarias Méndez.—Pascual Castillo A.—Gabino Castillo A.—José M.º Castillo A.</p>
<p>ADHESIONES.</p> <p>PROVINCIA DE ALAJUELA.</p> <p>Alajuela.</p> <p>Los infrascritos aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional.</p> <p>Alajuela, enero 30 de 1886.</p> <p>Ramón Alfaro.—A ruego de Florencio Zamora y por mí, Manuel Alfaro.—Custodio Alfaro.—José Guerrero.—A ruego de los señores Pedro Acuña y Patrocinio Arrieta, Manuel Alfaro.—A ruego de Ubaldo Sancho que no sabe firmar, y por mí, Pedro</p>	<p>Juan Campos.—Pedro Pérez.—Salomé Jiménez.—Simón Solórzano.—Jacinto Carbonero.—Gregorio Salas.—Rafael Campos.—Valentín Campos.—Maximino Campos.—Juan Jiménez.—José Solórzano.—Nicanor Salas.—Macario Bravo.—Matías Villalobos.—Tranquilino Conejo.—Miguel Murillo.—Antonio Mejías.—José Campos.—Blas Villalobos.—Nicanor Arias.—Eulogio Arias.—Rogado de Rafael Araya, José María Jiménez.—Luis Flores.—José Araya.—Félix Araya.—A ruego de los señores Franc? Carballo, Manuel Villalobos y Leonor Solórzano, Juan Campos.—Ricardo Ramírez.—Eulogio Rodríguez.—Rogado de los señores Indalecio Solórzano, Juan Ramírez, Ramón y Franco. Umaña, Juan Campos.—Rogado de Napoleón Villalobos, Luis Alfaro, Juan Solórzano y Ciriaco Umaña, Salomé Jiménez.—Ramón Alfaro.—Rogado de los</p>	<p>Naranjo.</p> <p>Los infrascritos, vecinos de esta villa, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto para Presidente de la República en el próximo período constitucional.</p> <p>Naranjo, enero 30 de 1886.</p> <p>Miguel Blanco R.—Nicolás Jiménez.—Pedro J. Aguilar.—Arcadio Corrales.—Pedro Villalobos.—Ignacio Morales.—Juan Lizano.—Mercedes Acuña.—Alfonso Morales P.—Trinidad Muñoz.—Jacinto Lopez.—Julio Solera R.—Eriberto Quirós.—José Cedeño.—José de los Angeles Acosta.—José Morales.—Eleuterio Matamoros.—Ildefonso Ruiz.—Ramón Durán.—Pedro Esquivel.—Felix García.—Rafael Corrales.—Cleto Matamoros.—Teodoro Soto.—Nicomedes Rodríguez.—Rafael Quirós F.—Pedro Chacón.—Federico Valverde.—</p>	<p>PROVINCIA DE HEREDIA.</p> <p>Barba.</p> <p>Los infrascritos vecinos de esta villa, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional.</p> <p>Barba, febrero 5 de 1886.</p> <p>Pío Monge.—Nicolás Aguilar.—Vicente Monge.—Stos. Aguilar.—V. Monge M.—Moisés Rodríguez.—Juan Monge.—Pío Murillo P.—Lorenzo Rodríguez.—Miguel Murillo.—Ramón Arguedas.—Wenceslao Rodríguez.—Narciso Lobo.—Dolores Madrigal.—Pedro Rodríguez.—Pedro Murillo.—L. Rodríguez C.—Joaquín Alfaro.—Francisco Zumbado.—Ignacio Alfaro.—José N. Muñoz.—Ascención Morales.—Antonio Alfaro.—Ramón Rodríguez.—Pedro Rodríguez.—José Campos.—Mercedes Jiménez.—Matías Alfaro.—Francisco Gutiérrez.—Luis Sánchez.—Alberto Alfaro.—Luis Arguedas.—Atanasio Miranda González.—Camilo Zumbado.—Ramón Villegas.—Isidro Delgado.—Por Bernardo Rodríguez, José Monge M.—Esteban Gómez.—José Mercedes Zumbado.—A ruego de Zacarias Zumbado y de J. Francisco Zumbado, José Mercedes Zumbado.—A ruego de Justo Mejía, Francisco Zumbado.—Ramón Ugalde.—Eleodoro Alfa-</p>

ro.—A ruego de los Sres. Félix Miranda y Vicente Ulate, Francisco Gutiérrez.—A ruego de Santos Rodríguez, Ramón Zumbado.—A ruego de Marcos García, V. Monge M.—Valentín Segura.—A ruego de los Sres. Leon Montero, Gerónimo Oviedo, Julio Salazar, Juan Segura, Ramón Segura, Alejandro Mejía, Francisco Salazar y Segundo Miranda, V. Monge M.—Miguel Segura.—A ruego de los Sres. José M^o Montero, Félix Campos, Juan Villalobos, Pablo Miranda, Fernando Núñez, José Manuel Chaves, Juan Montero, Ciriano Fonseca, Hdefonso Núñez, y Julián Parra, José Monge M.—Marcos Madrigal.—José Cabezas.—A ruego de José Manuel Zumbado, Camilo Zumbado.—Gabriel Ugalde.—Ignacio Villegas.—Ramón Segura.—Joaquín Villegas.—José Ulate.—Gregorio Montero.—José María Ulate.—Feliciano Solís.—José María Ulate D.—Por Vicente Carvajal, Gregorio Montero.—Felipe Ulate.—Estanislao Ulate.—José Solís.—Rafael Rodríguez.—Miguel Pérez.—Antonio Rodríguez.—Buena Ventura García.—Isidoro Pérez.—Ramón Zumbado.—Miguel Cordero.—Crisanto D. Rodríguez.—Dolores Arguedas.—Por recomendación del Sr. Santiago Cordero, V. Monge M.—José Miranda B.—Ricardo Aguilar.—José Monge M.—Pedro Vilches.—Por recomendación del Sr. Juan Montero, Ignacio Alfaro.—Francisco Aguilar.—Por recomendación de los Sres. Miguel Pérez Vásquez, y Pedro Montero, Ignacio Alfaro. Carlos Jiménez.—Tiburcio Morales.—Manuel Molina.

Encarnación Ulate.—Por súplica de Manuel Ulate, León Murillo.—Casimiro Segura.—Pedro Murillo.—Rogado del Sr. Felipe Carballo, Ramón Segura.—Por súplica de los Sres. José Picado Segura, Sixto Segura y Pastor Segura, Ramón Segura.—Ceferino Villegas.—Por mi padre Agapito Ulate, José Ulate.—José María Vega Rodríguez.—Rafael Miranda.—A ruego de los Sres. Ramón Lizano, Gabriel Segura y Cleto Carvajal, Bailón Sancho.—José Monge M.—Manuel Vargas.—Cecilio Villegas.—Eufrazio Villalobos.—Ramón Lizano.—Tomás León V.—A ruego del Sr. Gregorio Segura, José Monge M.—A ruego del Sr. Bonifacio Bogantes, Vicente Monge M.—A ruego del Sr. Nicolás Villegas, Cecilio Villegas.—A ruego del Sr. Félix Miranda, Rafael Miranda.—A ruego de los Sres. Ramón Campos, Rafael Hernández, Jorge Camacho, Rafael Miranda,

y por mí, Ramón Badilla.—José Ramírez.—A ruego de Marcelino Rodríguez, David Rodríguez.—Patricio Leitón y Hermenegildo Marín, Rafael Miranda.—Ramón Guevara.—Rogado de los Sres. Mauricio Bogantes, Vicente Paniagua y Julián Bogantes, Cecilio Villegas.

San Rafael.

Los infrascritos vecinos del cantón de San Rafael de Heredia, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

San Rafael, febrero 5 de 1886.

Víctor Valerio.—Antonio Valerio.—Santiago Sánchez.—Juan F. Valerio.—A ruego de Diego Hernández y por mí, Carlos Barquero.—A ruego de Ramón Campos y por mí, Florencio Acuña.—A ruego de Manuel Garita, Juan M^o Valerio.—A ruego de Manuel Duarte, Rafael Hernández.—Por los señores Manuel Campos, Ramón Duarte, Juan Campos, Antonio Esquivel y por mí, José Franco Barquero.—A ruego de Mercedes Acuña, Santana Ruiz.—Manuel Arce.—A ruego de Gregorio Chaves y por mí, José Valerio.—A ruego de Rafael Chaves y de Froilano Camacho, José Valerio.—A ruego de Abelino Vargas, Juan Adolfo Segura.—Rafael Miranda.—Por Juan S. Barquero y Melchor Sánchez, R. Echavarría.—Ramón Ramírez.—Por Florentino Chaves, Juan Miranda y José Hernández Sánchez, J. Gerónimo Contreras.—Antonio Vargas.—Manuel M^o Esquivel.—Por Manuel Hernández, Juan Adolfo Segura.—Por los señores Rosario Espinosa y Pastor Ramírez, Juan Adolfo Segura.—Pedro C. Contreras.—J. Gerónimo Contreras.—José D. Garita.—José Arroyo.—Santiago Valerio.—Gregorio Chavarría.—Pedro Valerio.—Bartolo Miranda.—Sixto Sánchez.—Jesús Segura.—Manuel Sánchez.—Juan Santiago Vargas.—José Bonilla.—Juan Vargas.—Gregorio Badilla.—Juan Valerio S.—Jesús Vega.—Concepción Arce.—Antonio Hernández.—Eug^o Fc^o Valerio.—Justo Corro.—M. M^o Paniagua.—Florentino Lobo.—Joaquín Hernández.—A ruego de Romualdo Tenorio, Juan M^o Valerio.—A ruego de Diego Valerio, Joaquín Hernández.—Por los señores Félix Chavarría, y Ramón Vega, Joaquín Hernández.—Eulogio Miranda.—Miguel Chavarría.—Custodio Hernández.—A ruego de Manuel Hernández, Custodio Her-

nández.—José Elijo Miranda.—Melchor Hernández.—A ruego de Andrés Arce, Tomás Sánchez.—A ruego de Braulio Chaves, Lorenzo Hernández.—Tomás Sánchez.—Adolfo Camacho.—A ruego de Vicente Varela, Adolfo Camacho.—Ricardo Hernández.—Antonio Hernández.—A ruego de José Méndez, Manuel Hernández.—M. Hernández.—Juan M^o Valerio.—Ramón Campos.—Por los señores Franc^o Segura, Diego Chavarría, Hermenegildo Hernández y Ramón Campos, Franco Hernández.—Juan Chaves.—Juan M^o Valerio.—Santos Barquero.—Félix Bonilla.—Franc^o Badilla.—Por los señores Dionisio Leitón, Manuel Sánchez, Ramón Miranda, Miguel Sánchez, Juan Chavarría, Alberto Sánchez, Rosa Hernández, Ceferino Durán, Valentín Barquero, Franc^o Esquivel y Rafael Hernández, José Arroyo.—Por los señores José Miranda, Rafael Ramírez y Ramón Vargas, J. Gerónimo Contreras.—Por Domingo Bonilla, Pedro C. Contreras.—Por Ramón Sánchez, Pedro Valerio.—Por Juan Sánchez, Rafael Chaves.—Por Francisco Bonilla, Pedro Contreras.—Rafael Chaves.—Raimundo Echavarría.—Rosario Sánchez.—Santana Chaves.—Rafael Campos.—Hermenegildo Camacho.—José Lobos.—Marcos Oviedo.—Rafael Chavarría.—Manuel C. Hernández.—Vicente Campos.—José María Portugués.—Pedro Carvajal.—Santana Ruiz.—Adolfo Valerio.—José Ana Hernández.—Juan Hernández.—Agustín Oviedo.—Miguel Oviedo.—Simón Córdova.—Miguel Chavarría.—Juan Hernández.—Lorenzo Hernández.—Rosendo Camacho.—Liborio Camacho.—Diego Peñaranda.—Calixto Barquero.—Macedonio Chaves.—Nicolás Villalobos.—José Arias.—Juan Santiago Vargas.—Braulio Sánchez O.—Por Juan María Sánchez, Braulio Sánchez.—José M^o Portugués.—Vicente Hernández.—Julián Sánchez.—Por Laureano Navarro, Juan Adolfo Segura.—Por Antolín Sánchez, José Arroyo.—Por Rafael Espinosa y Pastor Leitón, Braulio Sánchez O.—Cleto González.—Juan Adolfo Segura.—Guillermo Marín.—Pedro Camacho.—Fidel Hernández.—Santos Vargas.—Manuel Muñoz.—Martiniiano Lobo.

BOLETIN ELECTORAL.

Las elecciones.

Se han realizado ya las elecciones de primer grado en todo el territorio de la República.

El sufragio popular es a la democracia, lo que la sangre es al cuerpo. La voluntad de las mayorías, ascendiendo, debidamente representada, hasta los puestos de mayor importancia y de mayor responsabilidad; ascendiendo, libre de agresiones y sin temor de obstáculos, establece por sí sola lo que se necesita para demostrar, por una parte, hacia qué lado se inclinan las tendencias sociales y políticas, y por la otra en qué punto se encuentran el cumplimiento del deber y el ejercicio del derecho.

Sucedía, en tiempos pasados, que todo, desde las fulguraciones del pensamiento hasta los anhelos del alma, se hallaba sujeto por fatales fuerzas del criterio de la autoridad perversa.

Sucedía que el poder no amparaba sino que destruía facultades; que no impulsaba sino que hundía aspiraciones.

Entonces la juventud, tenía que permanecer impasible ante los acontecimientos; entonces el pueblo, a pesar de que sentía palpitar deseos y recibía caricias íntimas de felices predestinaciones, se veía en el caso de ahogar en germen cuanto pudiera presentarse, a los ojos del mandatario, como manifestación de una voluntad colectiva que solicitaba el alimento de las reformas liberales.

Era eso un mal grave, gravísimo, que después de cierto período, apareció con esos caracteres de la anemia en lo económico y de la postración en lo político.

Tocó en suerte al ilustre General Fernández reunir los elementos dispersos que se habían salvado del contagio, y que sobrevivían a la catástrofe.

Y como desaparecieron los temores, primero, temores que amargaban el espíritu y que envolvían la actividad en las sombras espesas de una terrible noche, así desaparecieron, después, los síntomas fatales que un régimen desgraciado había producido.

Descendió a la tumba el iniciador del gran movimiento destinado a purificar la existencia ordenada del país.

Pero el ciudadano Don Bernardo Soto, joven de grandes ideas y de sublimes propósitos, dotado de espíritu en el cual se desarrollan la pureza del caballero y la integridad del político, tomó a su cargo la noble tarea, y la ha cumplido con incontrastable energía.

Y es de verse el anhelo constante que emplea para unir su nombre a la realización de obras públicas importantes, y para evitar siempre ese camino por donde transitan la intriga que tiende sus redes de noche, y que a traición prepara y combina sus ataques.

El pueblo que domina, bajo la influencia de una situación deplorable, ha despertado a la vida del derecho.

Agradecido, por los grandes beneficios que palpa, y que dan vigor a sus esperanzas, ha demostrado, en las elecciones de primer grado, que el Señor Soto es quien debe continuar levantando el país hacia mejores destinos, y quien debe guiarlo hacia positivos progresos.

Nuestra candidatura, al triunfar, determina también el triunfo de la honradez que trabaja por el bien general, y de la lealtad que asegura la existencia del derecho.